

**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR AL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS**

DON GENÉSIS GONZÁLEZ GARCÍA, en su calidad de Concejal del Grupo del Partido Popular en esta Corporación Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 de Real Decreto 2568/1 986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula, para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación, la siguiente **MOCIÓN**:

Condena a la LGTBIfobia

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La diversidad sexual y de género es una característica inherente y enriquecedora de nuestra sociedad. Las personas que forman parte de la comunidad LGTBI (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero e Intersexuales) han contribuido de manera significativa a la cultura, la economía y el tejido social de nuestro país. Sus aportaciones en diversas áreas como las artes, la ciencia, la educación, el deporte y muchos otros campos demuestran el valor y la importancia de una sociedad inclusiva y diversa.

A pesar de los importantes avances que se han logrado en las últimas décadas en materia de derechos humanos y aceptación social de las personas LGTBI, la LGTBIfobia sigue siendo una realidad preocupante y persistente. Esta forma de discriminación y odio se manifiesta de diversas maneras, incluyendo, pero no limitándose a, la violencia física y verbal, el acoso escolar y laboral, la discriminación en el acceso a servicios públicos y privados, y la marginación social.

La LGTBIfobia no solo afecta gravemente a las personas que la sufren, sino que también socava los principios fundamentales de igualdad, respeto y justicia que deben regir nuestra convivencia democrática. La discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género constituye una violación de los derechos humanos y atenta contra la dignidad y la integridad de las personas. Además, crea un ambiente de miedo e inseguridad que afecta negativamente a toda la sociedad.



Las estadísticas muestran que las personas LGTBI enfrentan niveles desproporcionadamente altos de violencia y discriminación. Según datos de diversas organizaciones de derechos humanos, los crímenes de odio contra personas LGTBI siguen siendo alarmantemente altos en muchas partes del mundo, incluyendo nuestro país. Las tasas de suicidio, depresión y otros problemas de salud mental son significativamente más altas entre las personas LGTBI, en gran parte debido a la discriminación y el estigma que enfrentan.

Un informe reciente de la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea reveló que el 43% de las personas LGTBI han experimentado algún tipo de discriminación en el último año. En España, según un estudio de la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Trans y Bisexuales (FELGTB), el 75% de las personas LGTBI han sufrido discriminación a lo largo de su vida, y el 20% ha sido víctima de agresiones físicas o sexuales por motivo de su orientación sexual o identidad de género.

En este contexto, es imperativo que las instituciones públicas, y en particular los gobiernos locales, tomen una posición clara y decidida en contra de la LGTBIfobia. Las administraciones tienen la responsabilidad de garantizar que todos sus ciudadanos puedan vivir en un entorno seguro, inclusivo y respetuoso. Esto no solo implica condenar y sancionar cualquier acto de LGTBIfobia, sino también promover activamente la igualdad y los derechos de las personas LGTBI.

El objetivo de esta moción es doble: por un lado, expresar una condena firme y unánime a cualquier forma de LGTBIfobia, y por otro, establecer una serie de compromisos y acciones concretas para prevenir y combatir la discriminación contra la comunidad LGTBI en nuestra ciudad. Estos compromisos incluyen la implementación de políticas de educación y sensibilización, el apoyo a organizaciones y colectivos LGTBI, y la promoción de una cultura de respeto y aceptación en todos los ámbitos de la vida pública y privada.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno para su aprobación el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. – **Condenar enérgicamente cualquier acto de LGTBIfobia** en todas sus manifestaciones, ya sea a nivel individual, institucional o social

SEGUNDO. – **Reafirmar el compromiso del Ayuntamiento con la defensa de los derechos humanos.**

TERCERO. – **Desarrollar e implementar campañas de sensibilización y educación** dirigidas a la ciudadanía, con el objetivo de erradicar prejuicios y fomentar el respeto y la inclusión de las personas LGTBI.



CUARTA. – Fomentar la formación específica en diversidad sexual y de género para el personal del Ayuntamiento y otros servicios públicos, con el fin de mejorar la atención y el trato hacia las personas LGTBI.

QUINTA. – Establecer protocolos de actuación y protección contra la LGTBIfobia en todos los ámbitos municipales

GénesisGonzález García

Concejal del Grupo Popular

